

Auto No. C-670

Victoria, Caldas, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

PROCESO:	EJECUTIVO – SINGULAR
RADICADO NO.:	2018-0040-00
DEMANDANTE:	BIOMAX S.A
DEMANDADOS:	HERNANDO RAMIREZ GIRALDO

II. Dentro del presente asunto el Despacho considera:

Teniendo en cuenta que ha transcurrido el término de la suspensión acordada entre las partes, se hace necesario requerirlas para que informen si se cumplieron los compromisos que dieron lugar a tal petición; lo anterior, con el fin de determinar si hay lugar a fijar fecha y hora para continuar con la audiencia en trámite o si por el contrario se llegó al arreglo de sus diferencias.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

REQUERIR a las partes intervinientes en el proceso para que informen al despacho si se cumplieron los compromisos pactados en audiencia del 18 de octubre de 2018 que dieron lugar a la suspensión del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **892863d7be8ae62554f4464d7c9f33c842a626ffbe3c95645a989907558d038b**

Documento generado en 22/08/2022 05:50:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>